El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 28.] BUENOS AIRES, VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 1329. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

El estado de Méjico puede ser caracterizado como una mezcla de bancarrota y de imbecilidad política, que lo espone á revoluciones tan frecuentes como desastrosas. Aquella que separó á las colonias britanicas de Norte-America de la Inglaterra, dejó sin embargo al pueblo en posecion, y enteramente dependiente del sistema antiguo de leyes, usos y reglamentos municipales, para las necesidades internas de la sociedad, determinando la proporcion entre cada ciudadano y sus iguales. La forma de las autoridades provinciales permaneció completamente sin alteracion. La delegacion de las diferentes clases de representantes á un congreso general, y el nombramiento del primer magistrado y de sus auxiliares, fueron añadidos al antiguo sistema colonial, y llenaron el vacio producido por la expulsion del parlamento britanico, del soberano ingles y sus empleados, de toda intervencion en los asuntos de los Estados Unidos. Asi es que algo se añadió al sistema antiguo de cosas; mas permaneció la esencia—un gobierno representativo, y el poder en manos de un pueblo que estaba generalmente al cabo de sus formas, su ejercicio y accion. Lo que ahora constituye la quietud y prosperidad de los Estados Unidos, es la constitucion libre de Inglaterra, en las maximas y habitos en que fueron educados; y en las que confian en sus emergencias extraordinarias, y aun de todos los dias, como en el modelo mas exacto de principios y recursos.

Las colonias españolas no tenian un poder protector, que substituir al tiranico que derribaron. El peor de los hombres libres es un esclavo emancipado; y una nocion abstracta de libertad es la guia mas peligrosa para aquel que no ha visto mas que el despotismo en la practica. No debemos admirarnos, pues, que los habitantes de Buenos Aires y Méjico, no puedan convenirse en las medidas de la política del estado, cuyas consecuencias solo las conocen por las aspiraciones opuestas de individuos prontos á conmover la sociedad, de modo que cada uno de ellos solo piensa en destruir á su rival, y elevarse á la cumbre del poder, aunque por poco tiempo. Es de temerse que en ninguna de las nuevas repúblicas existan actualmente materiales para ejercer con firmeza la autoridad, llenar las obligaciones, y sobrellevar el peso de un gobierno representativo y responsable. La posesion del supremo poder de Bolivar en Colombia, ha sido el unico remedio temporal al alcance de los habitantes, para evitar el desorden, la anarquia, y miseria general, que resultan de una falta irremediable de virtud y luces. en todas las clases de la poblacion. En Méjico—talvez en Buenos Aires—casi ciertamente en el Perú, y hace mucho (segun se ha probado) en Chile,—el vacio causado por la extincion del dominio español, parece incapaz de llenarse, á no ser por alguna firme concentracion de la fuerza para la creacion de un gobierno ejecutivo vigoroso é imparcial en su politica domestica; moderado y honesto hacia los estados estrangeros. Una suerte mas deplorable, que aquella á que sus ultimas discordias han arrojado á estas provincias desgraciadas, seria volver bajo el yugo español; y afortunadamente es un acontecimiento, que ninguna combinacion de circunstancias podrá jamas realizar.

Times del 6 de Julio.

VIENA.

Se han descubierto dos fragmentos antiguos en una mina de oro de Transilvania, que excitan la mayor curiosidad. Son unos instrumentos de bronce, cuyo uso, ó nombre, es dificil conjeturar. El primero termina en una masa triangular, y tiene en cada uno de sus lados un medallon adornado de diferentes figuras, y rodeado de una inscripcion. Una de estas medallas se asemeja á una persona con un peinado parecido al bonete Frigio,—está en aptitud de disparar una flecha, y tiene en la mano las riendas de un caballo que está á sus espaldas. En el espacio entre estos dos medallones, se ven varios simbolos, cabezas de jabalí, leon, aguila, toro, &c. Aquella parte que puede llamarse el cabo del instrumento tiene una inscripcion, y una coleccion de figuras, entre las que se distingue un grifo inclinado ante una especie de altar, sobre el cual está una aguila. Las diversas inscripciones, que adornan este instrumento, aparecen estar en lo que algunos literatos de Hungria han denominado caracteres de los *Hunes.* La forma del otro instrumento es mas dificil de describirse: no tiene ni figuras, ni símbolos, excepto en el fondo, en que se vé una inscripcion circular de la misma especie que las ya apuntadas. En las ruinas de Sarmisagethusa, la antigua capital de Dacia, y en Transilvania se ha encontrado tambien un fragmento de la escultura antigua, en el que aparece la cabeza de un toro en el mejor estado, y otros muchos adornos.

MEJICO—(Mayo 2.)

El horizonte político aparece mas despejado y tranquilo, pero en la correspondencia mercantil se manifiestan recelos de nuevas agitaciones, en consecuencia de haberse esparcido la voz, que ha habido reuniones secretas en varios puntos, con el objeto de efectuar un cambio en el gobierno. La ley contra los españoles ha recibido algunas modificaciones al momento que iban á ejecutarla. Los reglamentos que prohiben la introduccion de géneros de algodon y de lana, y que conceden privilegios á los que importen hilo de algodon, aun no se han sancionado; pero sus abogados hacen todo lo posible para empeñar á los otros en su sosten, y se teme que las aprobarán con algunas restricciones. Todos creen que la ley contra la exportacion de oro ó plata en barras no pasará, probablemente por la dificultad de obtener iguales rentas de ningun otro ramo.

Con respecto á la hacienda, el estado de los negocios es malisimo. El ex-gobernador de Méjico D. Lorenzo Zavala, es el actual ministro de aquel departamento, en lugar del señor de Angulo, que renunció. El nuevo ministro dijo ante el congreso, que en las rentas del estado hasta fin de Junio de 1828, habia un *deficit* de 3,000,000 pesos, y que el del año presente seria mucho mayor. Se han formado varios proyectos para crear recursos proporcionados á las urgencias públicas, y el ministro está ocupado de llevarlos á efecto. Entre otras cosas, se propuso imponer un derecho de 5 por ciento sobre los bienes raices, y sobre rentas que pasen de 1,000 pesos por año; introducir tambien un sistema de patentes entre las clases comerciantes. Ademas de esto se dijo, que las propiedades pertenecientes á las corporaciones religiosas, debiesen sujetarse á una contribucion para sufragar al gobierno en sus gastos. Pero en el estado de desorganizacion en que se halla el país, es dificil echar mano de ninguna medida importante.

Aunque disfrutamos de tranquilidad, el encono de los partidos es tan grande, que no dejamos de temer. El *Correo*, que es el eco del partido desorganizador, y el *Espíritu Público*, que es el órgano de los amigos del órden, manifiestan que está para estallar una fuerte tormenta. Se creia que el poder y el influjo que los *escoceses* habian perdido, desde la caida de PEDRAZA, y las ocurrencias desastrosas que le compelieron á abandonar el triunfo á sus adversarios, habrian mostrado á los demagogos la necesidad del órden; pero la mano de los Estados Unidos es visible en todos los movimientos de los partidos de Méjico. Por sus actas se creeria, que solo desean una conflagracion general.

El ministerio ha sido informado, que los demagogos, en una de sus reuniones secretas, dispusieron disolver el congreso, invocando el nombre de GUERRERO.—Adoptarian con placer un sistema de reformas, como el del presidente JACKSON. Ellos elevaron á GUERRERO; pero aun no se sabia si seria su gefe. Sin embargo, es de esperarse, que los estados y la legislatura defenderán el órden social, y no permitirán otra vez, que la dignidad de la nacion sea hollada. Algunas de estas maquinaciones ya han sido denunciadas por el *Espíritu Público*; pero en tanto que el gobierno no pueda pagar el ejército, y castigar al crimen, no se puede decir que esté seguro. Las exigencias del momento son terribles, y la esperiencia de un emprestito forzado hacen temblar á nuestros gefes, puesto que subministraria á sus amigos un triunfo. El ex presidente VICTORIA, se ha separado enteramente de los negocios públicos. ZAVALA, el nuevo ministro de hacienda, se supone falto de los requisitos necesarios para sacar de apuros al pais, y segun la opinion general, encontrará muchos obstáculos. Este es nuestro mayor infortunio; los hombres instruidos y los honrados son aquí como la *rara avis in terra.*

En cuanto á las minas, solo añadiré, que unas pocas adelantan, en consecuencia de la gran suma que se ha gastado en ellas, y el tiempo demostrará, si los resultados son satisfactorios.

COLOMBIA

Simon Bolivar, &c. &c.

Considerando que es un deber indispensable disminuir la deuda pública, y auxiliar á los acreedores de la república, para que sobrelleven mas facilmente los impuestos, que las necesidades de los tiempos puedan exigir, y sin embargo del decreto del 30 de Agosto de 1827 que pro-

veyó fondos para la amortizacion gradual de la deuda nacional,—este, por las circunstancias peculiares de los tiempos no tuvo efecto; asi, pues, deseando hacer justicia y despues de haber oido al consejo de estado, decreto.—

1. La octava parte de los derechos de importacion, que el decreto del 31 de Agosto de 1827 aplicaba al pago de la deuda nacional flotante, será exclusivamente para aquel objeto.

2. De consiguiente todos los acreedores de vales, obligaciones, ó recibos, que componen parte de la deuda pagadera flotante, pagarán en las aduanas una octava parte de los derechos que resulten de cada importacion con los expresados vales, obligaciones ó recibos, y los otros siete octavos en plata fuerte.

3. El pago de la octava parte de los derechos de importacion, con vales, obligaciones ó recibos de la deuda pagadera flotante, puede efectuarse por endose, aunque los tenedores no sean los acreedores primitivos.

4. Para que los tenedores de los dichos vales, obligaciones ó recibos, tengan un título para hacer uso del derecho concedido por el artículo precedente, deberán obtener una órden del ministro de hacienda para depositar sus créditos en una ó mas aduanas de la república, y antes que el ministro emita la órden, avisará de ello á los respectivos oficiales, y á la comision del crédito público, que llevará un libro por separado para el efecto.

5. El ministro de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Firmado.—*Simon Bolivar.*

Por órden de S. E. el presidente de la república.

Nicolas M. Tanco,
Secretario de estado y de hacienda.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

El gobierno observa con sentimiento el abuso perjudicial que se ha introducido de mantener los artesanos y mercaderes abiertas sus tiendas y talleres en los dias de precepto, contra los principios prescriptos por la santa religion, y contra lo que exigen las buenas costumbres. Si un mandamiento sagrado no hubiese impuesto el precepto de guardar las fiestas, es cierto que la política lo hubiera establecido, porque es natural siempre buscar el reposo despues de una larga fatiga: empero el espíritu comercial se sobrepone siempre al de las leyes, corrompiendo las prácticas mas saludables; y si la autoridad no tomase á su cargo hacerlas cumplir estrictamente, muy pronto seria dificil distinguir los dias de trabajo de los esclusivamente destinados á llenar los ritos de la religion.

Poco han importado los trabajos hechos para preparar la reforma de las leyes; y poco tambien importarán los que el gobierno medita, si no se introduce una mejora en las costumbres. Con este objeto, pues, el gobierno ha dispuesto se prevenga al gefe de policía, que imparta sus órdenes terminantes, para que en los Domingos y demas fiestas de ambos preceptos, permanezcan cerrados todos los talleres y tiendas, en la forma que ha estado establecido, procurando tambien que en tales dias no se conviertan las casas de abasto en lugares de inmoralidad y desórden.

Lo que se comunica al gefe de polícia, para su conocimiento y fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al Gefe de polícia.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

El continuo ejercicio de los ciudadanos, en los labores que fomentan la industria y aumentan los capitales, evita las funestas consecuencias que causa un ocio autorizado por la lei ó por las costumbres. En todos los paises católicos se ha clamado con harto fundamento contra la multitud de dias festivos por todos aquellos que han sabido graduar el inmenso valor del tiempo, y por que â la fuerza irresistible de la esperiencia nada habia que oponer, cuando de un lado se presentan pueblos, opulentos por la suma del trabajo, empleados en crear y producir; y del otro, comarcas aridas é improductivas por la continua dedicacion de sus habitantes á las fiestas del culto. De aqui es que dificilmente podrá citarse una epoca hasta el dia, en que progresivamente no se hayan hecho reformas en las fiestas, cediendo al interes bien pronunciado de los pueblos.

La Republica Argentina hubiera participado sin duda de las ventajas que proporcionan las reformas sobre el punto expresado, si su incomunicacion con la silla apostolica no lo hubiese impedido; y si, aprovechándose de las facultades de que se halla investido el prelado diocesano, se hubiese excitado á su celo en un objeto de inmensa trascendencia al fomento del país.

Mas cualquiera qué haya sido el motivo de no haberse tomado aun en consideracion, es evidente que la reforma, en el número de los dias festivos, es reclamado con urgencia, muy particularmente cuando se valora la necesidad de reparar por una constante actividad el tiempo perdido en nuestras desgraciadas contiendas domesticas.

Por estas consideraciones, el gobierno ha dispuesto se incite al Sr. provisor gobernador del obispado, para que inmediatamente presente un plan de reforma, que reduzca las fiestas de precepto á las muy necesarias para cumplir estrictamente con la santa ley, y para la celebridad de los misterios sagrados de la religion: tomando por modelo, si lo tuviese por conveniente, el que se halla establecido en Chile con expresa intervencion y de acuerdo con el nuncio de Su Santidad que residio en aquel estado.

El infrascripto le pone en conocimiento del Sr. provisor gobernador del obispado, saludandolo con su mayor consideracion.

Tomas Guido.

Sr. Provisor gobernador del obispado.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1829.

Habiendose observado que los carros nuevamente introducidos para el tráfico no están marcados en la forma que las carretillas destinadas al mismo objeto; ha dispuesto el gobierno se intime á sus propietarios cumplan rigorosamente con lo prevenido en el decreto de 5 de Octubre de 1824, inserto en el Registro Oficial, obligándoles à sacar la licencia que él previene, y no permitiéndose en lo sucesivo se ponga á rodar carro alguno de esta clase, sin haber sacado previamente el permiso que corresponde. Lo que se comunica al gefe de polícia â los fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al Gefe de polícia.

Nota del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1829.

Para evitar el abuso que se ha introducido de hacer leña en las islas y montes del Paraná, de arboles, cuyo corte está prohibido; se han dado las correspondientes ordenes para la ejecucion de las resoluciones generales expedidas con el mismo objeto: previniendo igualmente que no solo sea decomizada la leña, sino que ademas se ponga en arresto à los contraventores, dando cuenta.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 9 DE 1829.

La caja de amortizacion solo cuenta tres dias de existencia, y ya por nuevas concesiones su fondo ha recibido un aumento considerable. Una porcion del producto del descuento, y la totalidad de los dividendos correspondientes á los tres millones de acciones del gobierno, serán esclusivamente consagradas á estinguir su deuda con el banco. Esto es mas que amortizar, es reembolzar por cantidades crecidas, y en un periodo demasiado corto, para que se le deba considerar como una simple amortizacion.

El gobierno no descuida nuestro crédito exterior: el estado alarmante del país le imponia el deber de ocuparse antes de todo de avalorar nuestro medio circulante. Su depreciacion, que comprometia el bien estar, y hasta la existencia de las familias, era un mal muy grave, que reclamaba un pronto remedio.

Luego que se calme su parasismo, se presenta al gobierno otra tarea, cuya dificultad, por grande que sea, no debe arredrarlo. El ministerio se halla en una posicion harto crítica: nada habrá hecho, si no perfecciona lo que ha emprendido; y puede aplicarse lo que el poeta Lucano decia de Augusto:

Nihil actum putans, si quid superesset agendum.

Felizmente la confianza pública lo acompaña en todos sus actos. Sus resultados son tan evidentemente ventajosos al país, su conducta es tan circunspecta, su patriotismo tan acendrado, que es preciso ser un mentecato ó un mal intencionado para obstinarse en hostilizarlo.

Puede ser tambien, que haya descontentos: es una clase de hombres que brotan por todas partes; bajo los buenos y bajo los malos gobiernos: pero en cuanto á una verdadera oposicion nos parece imposible que exista. ¿Cual seria su objeto? ¿Alterar la paz, impedir la concordia, destruir la confianza, prolongar el estado de agitacion y de delirio en que estamos, y de donde nos cuesta sustraernos?

Este seria mas bien el plan de un sedicioso, que de un opositor; y si los hay, es ùtil que sepan que por mas que soplen el fuego de la discordia, nunca llegarán á despertar un incendio. La última conflagracion ha destruido todos los elementos de combustion que existian en el país: solo queda el deseo muy fuertemente pronunciado de apagar las llamas, y de echar los cimientos de un edificio duradero en medio de los escombros que nos rodean. ¿Quien tendrá el poder de contrariar estos votos? Satisfacerlos, es la obligacion mas sagrada del ministerio, que unas pocas voces aisladas, ecos de aspiraciones particulares, no serán capaces de hacer desistir de su empresa. Es noble, generosa y patriótica: renunciar á ella seria mas que un acto de debilidad—seria un

crímen de lesa-nacion, de que el gobierno actual no se hará jamas culpable.

La *Gaceta Mercantil*, nos hace el honor de dirigirnos sus consejos: su edad le dá derecho para ello, y le agradecemos el interes que tiene á bien manifestarnos. Pero lo que nos admira es, que nos supone opiniones, que fuimos los primeros en reprobar. Aparenta creernos partidarios del sistema de la obediencia pasiva; mientras que todos sus argumentos en contra, no son mas que una amplificacion de lo que digimos la víspera misma de la publicacion de su artículo. Nos cree ademas en estado de *exaltacion*; mientras que nunca hemos dado mas pruebas de moderacion, que desde que redactamos este papel. ¿Cual ha sido nuestra contestacion á los insultos que se nos han prodigado? ¿No hemos disimulado los ataques dirigidos no solo contra nuestros principios, sino tambien contra nuestra persona?

Lo que mas estrañamos es, que la *Gaceta* nos haga este reproche: no debia haber olvidado tan pronto nuestra conducta en tiempos en que se pudo estudiarnos y conocernos.

Ignoramos si la palabra *mercenario* ha sido articulada con intencion. Engañado por el espíritu de nuestro periódico, el redactor actual de la *Gaceta* habrá podido creernos adictos al ministerio por otros motivos que los que un hombre honrado puede proclamar. Si lo ha creido así, preciso es que se desengañe. El editor del *Lucero* es uno de los innumerables partidarios de la administracion que nos rige, pero no su asalariado; y las opiniones que vierte en su papel, son mas bien la expresion libre y espontanea de un interprete de la mayoria del pueblo, que la manifestacion tímida y oficiosa de un órgano ministerial.

Las personas que se hallan al frente de la administracion tienen un carácter demasiado elevado para desmentir en secreto lo que proclaman en público: jamas se les verá olvidar los principios que han jurado sostener.

Las reformas, que sea necesario hacer en los empleados, no seran el producto de un ciego espíritu de venganza; ni las sustituciones de los que deban volver legalmente á sus destinos, podrán nunca mirarse como persecuciones. En este sentido se habran tal vez expresado las personas, cuyas palabras han sido tan siniestramente interpretradas, y de cuya perseverancia, en llevar adelante el plan emprendido, se ha intentado hacer dudar.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

Nos habiamos propuesto no contestar el artículo editorial de un periódico de esta fecha. Pero nos es indispensable decirle cuatro palabras. Nos ha sorprendido la acrimonia con que nos contesta. Se ha fijado muy poco en nuestras comunicaciones, y rechaza un principio saludable para la sociedad, y que está en el interes de todos sancionar, y respetar como un dogma, que justifique nuestra ilustracion.— Hemos dicho mil veces que estamos muy distantes de las personas en autoridad, no somos su órgano: mucho nos honraria el serlo, porque seria ponernos de parte de la justicia y del saber.

Nada nos interesa, ni seriamos capaces de pretender, que personas turbulentas, sin moral, sin crédito en el país, y cuya presencia produce una irritacion continua, disfruten consideraciones que no merecen; pero el gobierno es el que ha de juzgar estos asuntos, á nosotros nos toca respetar sus resoluciones. No todos podemos ser jueces, ni complacidos en nuestras aspiraciones. El hombre que reuna calidades funestas, á juicio del gobierno, estamos convencidos que no quedará ni de portero en la carcel pública, porque esto es conforme á justicia.

"Dijimos que era preciso contener el "curso de las violencias contra las per-"sonas, por que de lo contrario el país "seria víctima de nuestros estravios."— Esta es una verdad eterna, ¿cómo ha podido hallarse quien la impuñe? ¿Por que se cometió una injusticia, han de cometerse mil? ¿Quien quisiera vivir en un país donde se anochece en casa, y se amanece en un presidio? ¿y donde encontrar personas de mérito, que entrasen al gobierno para cargar con la maldicion de mil generaciones? ¿Con la administracion anterior qué habria sido nuestro pais? Indudablemente lo que ella se propuso, un disierto.— Personas de este temple son muy raras. No es comun querer ser maldecido. La impudencia de un criminal extingue hasta los sentimientos de compasion, tan naturales en el corazon humano. Exigimos en nuestra anterior comunicacion justicia y principios, para deducir buenas consecuencias: sin estas calidades inútil es toda discusion. Envano declamaremos, nuestros discursos serán reducidos á polvo al menor soplo. Dejemos las diatribas. Odio eterno á los insultos. La moral pública lo pide. Hagamos de la prensa el uso que corresponde. Entre nosotros se mira con horror, por las muchas manos impuras que la han manejado.

Quiera el señor redactor del *Lucero*, admitir las seguridades del aprecio con que lo saludan.

Los porteños.

Frutos de campaña introducidos en la ciudad por los mercados de Sud y Oeste, en el tercer trimestre del presente año.

		Total.
Cueros vacunos.		
Mercado del Oeste...	14.052	
Idem del Sud	26,341	
		40,349
Idem de potro:		
Mercado del Oeste...	491	
Idem del Sur.....	14,560	
		15,051
Docenas cueros de carnero.		
Mercado del Oeste...	399	
Idem del Sud	61	
		460
Idem docenas de nutria.		
Mercado del Oeste...	732	
Idem del Sud.....	45	
		777
Fanegas de trigo.		
Mercado del Oeste...	500	
Idem del Sud.....	36	
		536
Idem de cebada.		
Mercado del Oeste...	106	
Idem del Sud.....	26	
		132
Idem de maiz.		
Mercado del Oeste...	554	
Idem del Sud.....	27	
		581
Arrobas de grasa.		
Mercado del Oeste...	139	
Idem del Sud.....	78	
		217
Idem de sebo.		
Mercado del Oeste...	82	
Idem del Sud.....	113	
		195
Idem de charque.		
Mercado del Oeste...	247	
Idem del Sud.....	224	
		471
Idem de lana.		
Mercado del Oeste...	443	
Idem del Sud	61	
		504
Idem de cerda.		
Mercado del Oeste...	711	
Idem del Sud.....	106	
		817
Astas.		
Mercado del Oeste...	29,336	
Idem del Sud.....	574,680	
		604,016

Marítima.

Entradas.

Bergantin goleta norte americano Maria Luisa, de Baltimore el 15 de Julio y Bahia, cargamento general á Zimmerman y Ca.

Cuter nacional Hope, de Patagones 10 dias, á Lavalle y Ca.

Bergantin americano Carolina Augusta, Dujan, del Janeiro 20 de Setiembre, y de Montevideo el 5, con 1,500 barriles de harina, à Noble, Gowland y Ca.

Bergantin americano Mary, capitan Celton, de Parnaguá el 23 de Setiembre, con maderas y yerbas, à Noble Gowland, y Ca.

Salidas.

Fragata francesa Flora, para la Habana.

Goleta americana Leo, Raines, para Montevideo.

Goleta de guerra brasilera Rio da Prata, en comision.

Han cerrado registro.

Zumaca nacional Mendozina, para Rio Janeiro.

Por Pedro A. Plomer.

760 atados de crin con 350 arrobas,
100 fardos lana de carnero con 1,500 arrobas,
26 id. con 15 docenas cada uno cueros id.,
89 cuñetes pòlvora,
1 fardo pieles de nutria,
1 cajon copas por vino,
1 id. ferreteria,

Polacra sarda Carolina, para Gibraltar, por Gestal.

196 pesos,
59 onzas de oro,
2479 cueros vacunos,
100 id. ternero,
400 quintales fierro,
59 fardos lana de carnero,
4 id. plumas de aveztruz,
2 garras,
2 id. cueros de ternero,

Goleta americana Leo, para Baltimore, por Zimmerman F. y Ca.

165 y 3 cuartas onzas de oro,
361 pesos en pezetas,
10,000 astas,
1046 cueros vacunos,

AVISOS.

En la calle de las Piedras No. 104 se vende una chacra situada tres leguas de esta ciudad, en la cañada de Gaete, jurisdiccion de Quilmes. Tiene buena casa, montes, corrales, 475 varas cuadradas de terreno de cultivo, y los aperos necesarios para labranza, con algunas pocas vacas, yeguas y ovejas.

Se vende un hermoso carreton del Tucuman, nuevo, y de buena construccion. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de las Piedras No. 104.

Da. Carmen Argerich de Zemborain, D. Martin Gregorio Yaniz, y D. Bernardino de Benguria, esposa y albaceas del finado D. Juan Antonio de Zemborain, (que en paz descanse), avisan à los deudos y amigos del finado, se sirvan asistir à los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer el dia Martes 13 del corriente, à las 8½ de la mañana, en la Santa Iglesia de San Telmo; favor à el que quedarán sumamente reconocidos. (Los avisos solo se dan por la prensa.)

A los hacendados, labradores, poseedores y propietarios de tierras. Considerando que las atenciones de estas personas no les permiten ocuparse en las deligencias que exigen en la ciudad los asuntos sobre tierras, y demas solicitudes, que tienen relacion con sus establecimientos y genero de industria; se ha formado una sociedad, que se propone encargarse de todos los asuntos de esta naturaleza, sean ó no contenciosos. Las personas que quieran confiar sus solicitudes á esta sociedad, serán servidos con actividad, exactitud y buena fé: evitándoles el penoso trabajo de venir à la ciudad para correr deligencias cerca de los tribunales y oficinas, ella desempeñarà todas las que sean necesarias:

1°. Para esclarecer el derecho de propiedad en los casos contenciosos hasta el punto de presentar el terreno, à que se refiera, medido y amojonado.

2o. Entablar todo genero de solicitudes sobre tierras.

3o. Encargarse de las cuentas de division, y de la reparticion de fincas y terrenos entre herederos.

4o. Finalmente se encargará la sociedad de las ventas y compras de propiedades territoriales ò establecimientos de campaña, y de correr con las deligencias que exijan los contratos de esta naturaleza.

NOTA.—Los miembros directores de esta sociedad son; un profesor de derecho y otro de topografia, cuyos conocimientos se ha creido necesario combinar para esta clase de asuntos, en donde por su naturaleza generalmente la parte del derecho se halla en una dependencia reciproca con la del hecho.

ADVERTENCIA.—La sociedad ha hecho la firme resolucion de rechazar todos los asuntos que no considere fundados en justicia.

En la calle de la Universidad, entre 62 y 64, desde las 10½ hasta las 12, se hallará uno de los directores.

Comisaria general de guerra y marina. Habiendo dispuesto el superior gobierno que el bergantin goleta de guerra Riobamba se saque nuevamente à remate, è igualmente la cañonera No. 10, en esta virtud, se señala para verificarlo el Viernes 9 del corriente, à las 12 del dia, en que se abrirán, y públicaran las propuestas que al efecto se dirijan al buzon de esta oficina, donde existen sus inventarios. Buenos Ayres, Octubre 6 de 1829.

Se vende una casa y quinta en el pueblo de San José de Flores, á dos cuadras de la iglesia para el Oeste, en la calle Real frente al café. Se compone la casa de diez piezas de azotea, y diez mil ladrillos à pilados que cercan el patio, con pozo de balde y palomar, todo el terreno se compone de 9 cuadras cuadradas.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, quien darà el pormenor de todo, calle de la Florida No. 4.

Barratillo.—Se vende una cuadra de tierra cuadrada, en el fondo de la quinta de Warnes, cuartel No. 34, calle por el norte de la Biblioteca, para el sur calle de Belgrano. El encargado de su venta vive en la calle de la Universidad No. 87.

Aviso á las señoras.---Gran baratillo de pañuelos merinos, de un elegante surtido de colores y de todos tamaños, en la tienda roperia que está en la calle de la Catedral, entre el número 32 y la colchoneria.

Se vende una casa situada en la calle de Balcarce No. 216, compuesta de ocho piezas habitables. El que guste verla puede verse con su dueño que vive en ella.

Aviso.—En la calle de la Plata, tienda No. 57, hay un excelente surtido de pañuelos merinos á los precios siguientes:

Pañuelos merinos		de 4	cuartas	vara		6	ps.
Id.	id.	grandes 7	cuartas	45	hasta	34	"
Id.	id.	" 8	"	55	"	40	"
Id.	capotillo id	" 7	"	65	"	50	"
Id.	id.	" 8	"	90	"	60	"
Id.	chales id.	" 12	"	95	....		

El profesor de medicina D. Bernardo Canstatt, miembro del colegio real de cirujanos de Londres, y recibido últimamente por el tribunal de medicina de esta ciudad, anuncia al público que se ha establecido en la calle de Cuyo No. 281.

Interesantísimo á los que tienen metalico. Una quinta inmediata al mercado del Oeste, que en el año de 825 costó 12,500 pesos moneda metalica, se vende por 3,500 pesos de igual moneda. Quien se interese en su compra puede ocurrir al corredor de número D. Felipe Somoza, quien informarà de su situacion, alquiler que gana, y demas ventajas que ofrece dicha quinta. Será escusado que pase á verla, el que no estubiese en disposicion de pagar su importe en moneda metálica, pues teniendo que ausentarse del pais el dueño de dicha quinta, le es inútil otra clase de moneda. Calle de la Florida número 4.

Se dá dinero á interes moderado sobre hipoteca de fondos públicos.

Se venden 63 tablones de pino de Holanda.

Se vende una partida de pieles de nutria.

Se venden varias casas grandes como para comercio.

Se compran varias casas chicas en buenos barrios.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida, número 4.

Aviso interesante.—Se cambia ganado vacuno para criar, novillos para saladeros. Se venderá una estancia en buen parage, situada veinte leguas al Sur de esta ciudad, con 2,500 varas de frente, y 7,200 de fondo, contiene 800 cabezas ganado vacuno, 3,000 ovejas, 150 yeguas y caballos, 10 bueyes, buenos ranchos, monte, corrales, carretas, &a. Calle de Chacabuco, No. 13.

Por superior disposicion del Exmo. gobierno de la provincia, está dispuesto se practique la eleccion de dos comerciantes que deben componer la junta de amortizacion del crédito público segun ley, y para tan interesante objeto, el prior del tribunal de comercio invita a todo el comercio para el Domingo 11 del corriente, concurran al salon de la casa consular, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, à prestar sus sufragios por dos individuos del comercio para el indicado objeto, segun lo ordena la ley del caso. A este fin, el prior, encargado de presidir este acto de tanta importancia, espera que los SS. comerciantes se dignen concurrir à llenar un deber que les impone la ley y siendo tan interesados en su conservacion y órden. Buenos Ayres. Octubre 3 de 1829.

Barros.

Curso práctico de teneduria de libros. Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, este sirve solo para avisar á los que quisiesen hacerse inscribir para el mes de Octubre, Así como lo ha conseguido ya, el profesor enseña en el espacio de un mes, la teneduria de libros con toda extencion. En el dicho curso los discipulos llevan los libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurrase calle de Cangallo, de la Merced dos puertas despues del café del Teatro, en los altos, por la mañana hasta las 9, y de noche desde las 7.

Se debe advertir que solo en las horas que son las del curso, se puede encontrar al profesor en su casa.

Se VENDE una CASA muy bonita, con seis piezas de habitacion, que ocupan 21 varas de terreno todo edificado, en terreno muy alegre, alto y de esquina, con frente al norte y al sur, con su jardin largo de 21 varas, compuesto de todas las especies de plantas mas particulares, como son flores dobles y arbustos, su terreno es dos cuartos de tierra, tiene pozo de balde, muchas frutas particulares de verano y invierno, duraznos priscos de invierno, idem amantecados de invierno, seis naranjos dulces frutales, muchos bocados de dama, y otros varios frutos: se darà en precio acomodado, el que guste interesarse, vease con su dueño que vive en la misma casa, de las cinco esquinas, una cuadra para el Bueco de Cabezitas hacia el Oeste, casa blanqueada de azotea sobre lo derecho.

Se vende una esquina pulperia de poco principal, y muy acreditada. Calle de Cochabamba número 35, en el alto.

Se vende una casa en la calle del Uruguay, frente al Parque Argentino, cueros vacunos de bajo y alto peso, dos saladeros, terrenos para el mismo efecto, cueros salados, ganado al cortar, carneros merinos, terneros para las estancias del Paraná.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 9, à las once en punto, se venderá un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una cantidad de azucar blanca en bolzas, una idem yerba Parnaguá, 40 rollos tabaco, 50 resmas papel averiado, 25 tarros polvillo sevillano, caña del Brasil en barriles.

Y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Victoria No. 148.

El Martes 13, á la misma hora, en la misma casa de la Litografia, se venderá por cuenta del concurso de Lenormand.

Un surtido de efectos nobles,
Todos los muebles de buen gusto, cuadros,
Espejos, &a.

Su pormenor se verá al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

Hoy Viernes 9 del corriente, se rematarà precisamente, á la mas alta postura, porcion de efectos nobles, cuyo pormenor es lo siguiente.

Paños finos y ordinarios
Pieles arrazadas
Id. asargadas
Camisas hechas
Pañuelos de rebozo
Id. de mano
Brines blancos y aplomados
Cotonias rayadas
Colchas
Medias de seda, y guantes de seda
Tafiletes
Zarazas
Vestidos
Sillas de montar
Vidrios planos, y betun en tarros de lata
Lienzos de algodon bien surtidos, clavos,
Cuerdas de tripa de Napoles,
Varios articulos de platina, de mucho gusto
Té perla, y clavos de comer,
Cuerdas de cañamo,
Un famoso surtido de lienzos de algodon americanos,
Pañuelas de reboso averiados,
Cueros para botas, y clavazon.

Y otros renglones que se aunciarán antes de la venta: á las 11.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosi número 36.

Hoy Viernes 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se ha de vender à la mas alta postura, el hermoso y velero bergantin ingles Morning Star, surto en balizas interiores. La persona que se interese por él, puede ocurrir abordo ó à casa de los rematadores.

Al mismo tiempo, se ha de vender un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños y casimires muy bien surtidos
Lienzos, bramantes, listados, para camisetas y cotin,
Zarazas, percales, y coces punzones
Lanillas, brines, y pieles
Medias de patente y de algodon
Pañuelos de reboso de seda
Dichos de id. de lanilla
Dichos de id. de fleco de lana
Dichos chicos de varias clases.

Y otros varios efectos, que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Sabado 10 del corriente, se rematará indispensablemente, un surtido general de efectos, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

Por F. Lavalle y Ca.

Frente á la Alameda.

El Sabado 10 del corriente, à las 4 de la tarde, se ha de vender precisamente á la mejor postura, el velamen, palos y útiles, pertenecientes à la escuna brasilera Guillermina, que naufragò en este rio: al mismo tiempo se rematarán seis pipas caña del Brasil, que se han salvado de dicho cargamento, los que se interesen por los citados renglones, ocurran al almacen de D. Carlos Galeano en la alameda.

Por los mismos.

En la casa de D. Carlos Harton, calle de la Victoria No. 41.

El Lunes 12 del corriente, à las once de la mañana, se han de rematar á la mejor postura, todos los muebles, alajas, volanta, coche de campo y ropa de D. Carlos Harton, con los efectos siguientes:

Paraguas de diferentes tamaños, quitasoles de mucho gusto, cilindros de musica, chales de cachimir, velos de punto finos y regulares, mantillas de punto muy finas, cintas para relox y cinturones, dichas de felpa, pomadas francesas muy finas, mangas de cristal y asientos para floreros y reloxes, vestidos de capullo de mucho gusto, una partida papel azul, una idem sarcillos y alajas entrefinas.

Y otros diversos articulos que se verán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Por órden de los sindicos del concurso de los SS Dana y, Carman, el Martes 13 del corriente, en la calle de Venezuela No. 64, se rematarán porcion de efectos y articulos pertenecientes al concurso. Cuyo pormenor es como sigue.

Treinta y tres bocois carbon de piedra, 130 resmas papel de astraza, 1 balanza para pesar cueros con 800 libras de peso, 1 caja de fierro, 6½ docenas sillas para niños, 19 estufas de fierro, 1 caleza de dos ruedas, algun vino, ron, aceite de ballenas, semillas, 8 cueros desechos, varios muebles, como comodas, aparador, sofá, sillas, escribanias, estantes, mesas, alfombras, mostrador, cuadros, fanales, espejos, 1 cocina economica, parte de una presa, algun fierro, y otros articulos.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.
Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada número........................2 reales.
Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.
Por los avisos de mayor extension, se tratarà separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.